ACTA N° 4

FECHA: Bogotá, noviembre, 30 de 2021

HORA: 02:00 p.m. - 07:00 p. m.

LUGAR: Institución Educativa Distrital Argelia

TEMA: Consejo Local de Política Social – CLOPS Política Pública Afro

ASISTENTES: De acuerdo a listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida
2. Acto de Armonización
3. Himnos de Colombia Bogotá y afro bogotano
4. Verificación de Quórum
5. Apertura por Presidencia y Secretaría Técnica de CLOPS
6. Socialización de Política Pública Afro
7. Socialización respuestas institucionales
8. Emisión de recomendaciones por parte de comunidad afro
9. Ratificación de instancias locales
10. Cierre

DESARROLLO:

1. Saludo y bienvenida

El profesional de la Alcaldía Local de Bosa, Elkin Calvo, da la bienvenida a las personas participantes de esta cuarta sesión de CLOPS. Saluda de manera especial a las personas representantes de las comunidades afro con quienes se ha venido adelantando un importante trabajo en aras de desarrollar la sesión que nos convoca el día de hoy. Así mismo saluda a todas las personas que representan a las instancias locales que se encuentran presentes y a los representantes de la institucionalidad que acompañan el ejercicio.

Se destaca que este es el primer CLOPS que se realiza en torno a la Política Pública Afro, el cual es muy importante no solamente para la comunidad afro de la localidad, sino también para la Administración Local en términos de poder hacer seguimiento a esta Política Pública.

Por su parte, la representante del Comité Local de Etnias, Martha Rentería, manifiesta que la apuesta política que se está materializando a través del presente CLOPS tiene una importancia mayúscula para las comunidades afro de la localidad de Bosa. Se espera que el día de hoy todo

EN PROCESO DE FIRMAS

fluya con toda la tranquilidad y sabiduría en este CLOPS. Un saludo especial a nuestra alcaldesa Dra. Lizeth González y a nuestra Subdirectora Local Dra. Marina Avendaño, quienes han escuchando nuestras inquietudes y necesidades más sentidas como comunidades Afro.

2. Acto de Armonización

Dentro de la concertación entre la comunidad afro y la institucionalidad, para el desarrollo del presente CLOPS se presenta a continuación el ejercicio de armonización, el cual está a cargo del Comité Local de Etnias, cuya Secretaría Técnica está a cargo de Martha Rentería.

Este ejercicio de armonización busca dar a conocer la cosmogonía, sabiduría y ancestralidad de las comunidades afro. En este sentido se presenta un acto artístico y cultural desarrollado por jóvenes pertenecientes a la comunidad afro de Bosa.

3. Himnos de Colombia Bogotá y Afro

Previo al inicio de la sesión del Consejo Local de Política Social – CLOPS, se entonan las notas de los himnos de Colombia, de Bogotá.

4. **Verificación del quórum**

El Agente Territorial de la Subdirección Local de Bosa, Carlos Bustos, realiza el llamado a quórum para verificar la validez de la sesión en consonancia con lo dispuesto en el Decreto Local CLOPS 005 de 2016.

Para tal fin, se procede a constatar la vinculación de al menos la mitad más uno de los siguientes representantes o delegados-as institucionales y de instancias locales:

Por parte de la institucionalidad	ASISTE
Alcalde-sa Local	X
Subdirector-a Local de Integración Social	X
Coordinador-a del Centro Zonal del ICBF o su delegado-a	X
Director-a Local de Educación o su delegado-a	X
Gerente de los hospitales públicos o su delegado-a	X
Representante de Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X
Representante de Secretaría Distrital de Movilidad	X
Representante de Secretaría Distrital de Ambiente	
Representante de Secretaría Distrital de Hábitat	X
Representante de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	
Representante del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	X

Se cuenta con la participación de 9/11 representantes de la institucionalidad

Por parte de la comunidad	ASISTE
Representante del Consejo de Planeación Local	X
Representante del Consejo Local de Cultura, Arte y Patrimonio	X

EN PROCESO DE FIRMAS

Representante del Consejo Local de Discapacidad	X
Representante del Comité Operativo Local de Juventud	X
Representante del Comité Local de Participación Comunitaria en Salud	X
Representante del Consejo Consultivo Local de Niños-as y Adolescentes	
Representante del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez	X
Presidente-a de Asociación de Juntas de Acción Comunal o su delegado-a	X

Se cuenta con la participación de 7/8 representantes de la institucionalidad

Una vez verificado el Quórum, y acorde con lo establecido en el Decreto Local 005, se determina que hay Quórum suficiente para sesionar, dado que se cuenta con la participación de la mitad más uno tanto de los representantes de la institucionalidad como de la comunidad.

5. Apertura por parte de Presidencia

La Dra. Liseth González, Alcaldesa Local de Bosa saluda a todas las personas presentes en esta sesión la cual tiene la particularidad de ser la primera sesión de CLOPS en abordar la Política Pública afro en la localidad de Bosa. Es importante además que esta sea la primera sesión que se desarrolla de manera presencial en la presente vigencia. Nos encontramos frente a un escenario muy importante dado que la Política Pública afro que requiere ser abordada desde un enfoque diferencial, con una perspectiva social y humana de gran relevancia.

Cabe resaltar que es la primera vez que se incluye esta Política Pública en las sesiones CLOPS, razón por la cual la población afro que se encuentra presente sesión, espera que se reflejen las diferentes acciones que se han realizado desde la institucionalidad. Desde la Administración Local se han implementado acciones que se enmarcan en nuestro Plan de Desarrollo Local, las cuales se han concertado en los diferentes niveles de planeación.

Se destaca que en el equipo de participación se cuenta con un referente Étnico, quien tiene el rol de fortalecer el componente diferencial para seguir trabajando por las comunidades de nuestra localidad, el reconocimiento de la multiculturalidad y el reconocimiento de la diversidad.

Es preciso mencionar que toda Política Pública pone de manifiesto la existencia una serie de problemáticas que a su vez demandan de respuestas institucionales. Sin embargo, estas respuestas institucionales carecen de sentido si no hay un seguimiento a las recomendaciones emitidas por las comunidades en aras de plantear acciones institucionales e instrumentos de gestión. Este seguimiento solamente es posible si contamos con información clara sobre las acciones adelantadas por las instituciones, y precisamente eso lo que queremos recoger en este Consejo Local de Política Social.

A su vez, las recomendaciones de Política Pública deben venir acompañadas de un plan de acción el cual debemos construir para territorializar las acciones de todos los sectores de la Administración Local de acuerdo a sus competencias institucionales.

Finalmente, resaltar que hay varias acciones que se han adelantado varias acciones que aportan a la materialización de la Política Pública Afro mediante el ejercicio de planeación local

EN PROCESO DE FIRMAS

desarrollado por el Fondo de Desarrollo Local, en donde se posicionan cada vez el día de la afrocolombianidad y otro tipo de festivales en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local.

Apertura por parte de la Subdirectora Local de Integración Social

La doctora Marina Avendaño, Subdirectora Local de Integración Social, da la bienvenida a todas las personas presentes en esta sesión de CLOPS, destacando en primer lugar que la presente sesión del Consejo Local de Política Social nace del dialogo permanente con la comunidad NARF de la localidad de Bosa.

Este es el resultado de un ejercicio de concertación que se viene dando desde el año pasado, en el cual se han realizado múltiples encuentros de construcción conjunta a partir de un análisis denominado Lectura de Realidades, desde donde se ha examinado la prestación de los servicios sociales del proyecto de Alimentación Integral de la Subdirección Local de Bosa.

Allí se hicieron evidentes las necesidades y realidades sociales que vive la comunidad afro de la localidad y por tal motivo nace la propuesta de traer esta Política Pública al análisis y posicionamiento en este Consejo Local de Política Social.

Es de suma importancia subrayar que en el escenario institucional de la Unidad de Apoyo Técnico se construyen y definen las metodologías a ser utilizadas para el desarrollo de los diferentes CLOPS. No obstante, para esta sesión de CLOPS, la metodología se construyó de manera conjunta con las comunidades afro de la localidad, acorde con sus necesidades y perspectivas, de manera que se haga un seguimiento a las acciones de Política Pública adelantadas por las entidades.

Esperamos que en el desarrollo de este CLOPS se tome atenta nota de la información que las entidades vamos a socializar como acciones efectivas alrededor de la Política Pública para que podamos trabajar de manera integral en beneficio de una población que ha visto vulnerados sus derechos.

6. Socialización de Política Pública Afro

Los profesionales de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Eliana del Pilar González Dagua, Deyser Casiani y Jhon Henry Arboleda Quiñones, hacen la presentación la Política Pública Afro.

En primer se señala que la Política Pública de las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras del Distrito, se encuentra en proceso de reformulación, lo que impide realizar un seguimiento a la misma, razón por la cual se presenta el Enfoque Diferencial Étnico en clave de la normativa, legislación y lineamientos técnicos en esta materia.

EN PROCESO DE FIRMAS

Así las cosas, se van a presentar los marcos normativos y jurídicos a nivel internacional, nacional y distrital que delinean el enfoque diferencial. En tal sentido, encontramos una legislación internacional y nacional encaminada a la implementación del enfoque diferencial para el reconocimiento de las comunidades afro que históricamente han sido marginadas.

En relación a la legislación internacional tenemos los siguientes tratados universales e interamericanos:

- Resolución 217 A (III). 10 de diciembre de 1948. Declaración Universal de los derechos humanos.
- El convenio 169 de 1989 de la OIT, Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, ratificado mediante la ley 21 de 1991.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" Ratificado mediante la ley 16 de 1972.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial Resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965, ratificado mediante la ley 22 de 1981.
- Ley 22 de 1981 que adoptó la "Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial".
- Decenio Internacional para los Afrodescendientes.

En relación a la legislación nacional tenemos la siguiente normatividad:

- Constitución Política Nacional de Colombia de 1991.
- Ley 70 de 1993 - Reconocimiento de los Derechos Territoriales de las Comunidades Negras.
- Decreto 1745 de 1995, por el cual se reglamente el capítulo III de la Ley 70 de 1993.
- Decreto 1640 de 2020, por el cual se reglamenta el artículo 45 de la Ley 70 de 1993.
- Ley 649 de 2001 Circunscripción Especial a la Cámara de Representantes
- CONPES 3310, Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana de 2004.

En relación a la legislación distrital tenemos la siguiente normatividad:

- Acuerdo 175 de 2005 (Se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá) .
- Decreto 151 de 2008 (Lineamientos de Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes)
- Decreto 192 de 2010 (PIAA para la población CNAP).
- Decretos 543 y 554 del 2011.
- Decreto 248 de 2015 (Por medio del cual se crea y reglamenta el Consejo Distrital y los Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.)
- Decreto 474 de 2019 (Reglamenta a Comisión Consultiva de CNARP)

EN PROCESO DE FIRMAS

- Artículo 66 de 2020. Plan Distrital de Desarrollo. (reformulación de política pública para grupos étnicos).

Finalmente, cabe destacar que la importancia que reviste el enfoque diferencial étnico se centra en:

- Reconocimiento de los grupos de población, en este caso los étnicos, como titulares de derechos y deberes individuales y colectivos.
- Diseño de estrategias y mecanismos que aseguren el ejercicio de los derechos.
- Generación de condiciones que propendan por el desarrollo integral y armónico, reconociendo la igualdad y dignidad humana, fortaleciendo lo social y lo comunitario.
- Garantizar los derechos de los grupos étnicos, procurando la inclusión, el reconocimiento de sus identidades y formas de producción cultural.

7. Socialización respuestas institucionales

A continuación, los y las representantes de las instituciones proceden a socializar las respuestas frente a las tres preguntas formuladas por las comunidades afro, la cuales se orientan a identificar la implementación de la Política Pública afro en la localidad de Bosa. Las siguientes son las preguntas orientadoras que enmarcan este ejercicio:

1. En el marco de la Alerta Temprana 023/2019 y 010 de mayo de 2021, emitida por la Defensoría del Pueblo. ¿Cuáles han sido los avances y resultados de las instituciones en articulación con las instancias de representación de las comunidades negras/afrocolombianas en la localidad de Bosa, para mitigar el estado de abandono social de las ya mencionadas comunidades.
2. Teniendo en cuenta que faltan 3 años para finalizar el Decenio internacional afrodescendiente (resolución 068/217 y el decreto 611/2015), cual les son los programas y proyectos, que se han implementado en pro de Adopción de acciones efectivas y apropiadas, incluidas las medidas legales según proceda, para combatir todos los actos de racismo, Discriminación estructural y el odio.
3. En el marco del Plan de Desarrollo Distrital Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, Acuerdo Distrital 761 de 2020, Artículo 66, el cual le da alcance al Artículo 05 del plan de Desarrollo Local de Bosa, Acuerdo 001 de 2020, ¿cuál es el cumplimiento estadístico y las mejoras de calidad de vida de las comunidades negras/afrocolombianas entorno a empleabilidad, vivienda, desarrollo económico y cultural, educación, protección a la primera infancia, mujer y género y acciones determinantes para los jóvenes de las comunidades negras?

EN PROCESO DE FIRMAS

Respuestas institucionales

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Los profesionales Marulanda, Gestora Local y José Quinche de Misional de Grupos Étnicos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, socializan la información relativa a las preguntas formuladas en los siguientes términos:

Desde esta Secretaría se han realizado de convocatorias dirigidas a las comunidades negras afrocolombianas en las distintas localidades del Distrito Capital, en el marco del enfoque diferencial de mujer y género. En tal sentido la Beca Decenio Afrodescendiente se encuentra en proceso de ejecución actualmente, las tres agrupaciones ganadoras están desarrollando los cierres de sus proyectos y preparan su informe final para el 30 de noviembre. Cada una de las 3 agrupaciones ganadoras recibió un desembolso inicial correspondiente al 70% ($7'000.000) del total del estímulo, que en este caso es de$10.000.000.

Es importante mencionar que para el año 2022 se ofertarán 4 estímulos dirigidos a agrupaciones y/o personas jurídicas de las comunidades negras afrocolombianas, que desarrollen procesos artísticos culturales, orientados a la recuperación y transmisión de saberes y prácticas ancestrales de las comunidades negras afrocolombianas con un enfoque de mujer.

En cuanto a la promoción e implementación de un (1) evento anual de valoración social del libro, la lectura y la escritura, enalteciendo la cultura de la comunidad negra afrocolombiana en el marco de la semana de la afrocolombianidad, la SDCRD ha desarrollado 13 eventos en el marco del mes de la afrocolombianidad en las bibliotecas públicas de BibloRed. En proyección se tiene la realización de dichos eventos en el marco de la Afrocolombianidad durante el mes de mayo de 2022.

De igual manera, la SDCRD otorga 2 becas por año dentro del Programa Distrital de Estímulos - IDARTES con enfoque diferencial étnico para comunidades negras y afrocolombianas, ante lo cual ambas becas se encuentran en proceso de ejecución y las agrupaciones han venido participando en plataformas sociales, culturales y artísticas en la ciudad. Los cierres de sus proyectos se hacen efectivos en los meses de noviembre y diciembre. Cada agrupación ganadora recibió un desembolso del 70% del total del recurso ($8.400.000 de un total de$12.000.000).

Frente a estímulos para las comunidades negras afrocolombianas en el marco de la beca de grupos étnicos, se inscribieron dos propuestas en la beca para el fortalecimiento, reconocimiento y activación del patrimonio cultural de grupos étnicos, las cuales atravesaron el proceso de evaluación destinado, y resultaron beneficiadas de un estímulo por cada agrupación. En la actualidad, las propuestas de los colectivos Identidad Pacífica e Icanty se encuentran en ejecución, seguimiento y acompañamiento del IDPC.

Relativo el desarrollo de conversatorios o espacios de diálogo intercultural en donde artistas, intelectuales y sabedores de las comunidades negras afrocolombianas presenten su punto de

EN PROCESO DE FIRMAS

vista en torno a los prejuicios raciales, racismos, barreras y actitudes que prevalecen en la vida cotidiana en la ciudad y que evitan que se fomente la integración y convivencia entre culturas, se tiene que para la vigencia 2021 se realizaron reuniones con el fin de revisar las acciones concertadas y definir estrategias para su programación e implementación.
A su vez, se resolvieron las inquietudes presentadas por las comunidades y se establecieron compromisos para la presentación de propuestas y programación de reuniones de definición de aspectos técnicos para la realización de las actividades que así lo requieran.

En relación a la apertura de cupos en procesos de formación para el emprendimiento en la economía cultural y creativa en una línea de orden étnico con el propósito de mejorar habilidades blandas y sofisticación de productos, la SDCRD suscribió el Convenio de Asociación FUGA-119-2021, con la Universidad Jorge Tadeo Lozano - UJTL.

Mediante este convenio, se está desarrollando el programa de formación “Aula Creativa”; dirigido a emprendedores, creadores y gestores culturales de Bogotá, el cual consiste en 10 cursos gratuitos que incorporan temas de emprendimiento y modelo de negocio, procesos organizativos y cadenas de valor, comunicación digital, finanzas personales, gestión de proyectos, estrategias de financiación y diseño basado en innovación. Los cursos se están desarrollando de manera virtual de la mano de un equipo de expertos. En los cuatro primeros módulos del programa se inscribieron 6 miembros de la comunidad afro que se encuentran tomando los cursos de manera activa.

Con el estímulo otorgado por la FUGA mediante resolución 97 del 11 de junio de 2021 y resolución Nº 107 del 22 de junio de 2021, se encuentra una actividad de formación virtual que permita compartir el aprendizaje logrado a partir de los años de gestión, dirigido a mínimo 20 gestores, emprendedores, agrupaciones, organizaciones y/o empresas creativas. De acuerdo con informes de los ganadores, se registra la participación de un miembro de comunidad afrodescendiente en este proceso de formación.

Para la garantía de la participación y el ingreso prioritario de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las comunidades negras afrocolombianas a los procesos de formación impartidos por la OFB en los Centros Filarmónicos Escolares y Locales, se cuenta con que a 31 de Octubre han participado 17 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Comunidad Afrodescendiente en los Centros Filarmónicos de la ciudad.

En conmemoración del día de la afrocolombianidad, la Orquesta Filarmónica de Bogotá vinculó a la comunidad afrodescendiente en el concierto realizado el día 20 de noviembre, en la modalidad de ensamble, entre artistas seleccionados por la Comunidad Afrodescendiente y la banda juvenil de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, bajo la dirección del maestro Francisco Zumaque.

A corte de 31 de octubre se cuenta con 16 niños, niñas y adolescentes Palenqueros participando en los Centros Filarmónicos implementado el propósito de Ingreso prioritario de las niñas, niños y adolescentes del Pueblo Palenquero a los procesos de formación impartidos por la OFB, en los Centros Filarmónicos Escolares y Locales.

EN PROCESO DE FIRMAS

Frente al propósito de desarrollar estrategias de comunicación que visibilicen la cultura Afro, sus prácticas ancestrales, sus territorios y que permitan el fortalecimiento de las organizaciones, agrupaciones y personas: Negras Afrocolombianas que pertenezcan al sector cultural y artístico, Pueblo Raizal y Pueblo Palenquero, se ha desarrollado el cubrimiento de fechas emblemáticas del Pueblo Raizal mediante el Informativo, se está realizando una crónica audiovisual de su proceso organizativo.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

La profesional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sandra Jiménez, socializa las respuestas correspondientes a su institución:

Desde el momento en que la Defensoría del Pueblo comienza a expedir las alertas tempanas para la Localidad de Bosa, el Centro Zonal ha adelantado actividades dentro de las competencias de la entidad, priorizando temas que tienen que ver con prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes; prevención de violencia, abuso sexual y explotación sexual, prevención del trabajo infantil; así como la verificación y el restablecimiento de los derechos de los NNA en los casos que son reportados; acompañamiento para las declaraciones de la población víctima menores de 18 años, que llegan a la Personería o al Centro de Encuentro, sin acompañantes y demás acciones de garantía que requieren los NNA de la localidad; se cuenta con la oferta de servicios en temas de prevención a los cuales se vincula la población.

El Centro Zonal cuenta con una programación de servicios transversal, en la cual se vinculan los niños, niñas, adolescentes y familias sin distingo de origen étnico, la planeación de los servicios, la cual se realiza en forma directa desde la Dirección General del ICBF, cuenta con servicios con enfoque étnico, sin embargo en la vigencia, a la Localidad de Bosa no se asignaron cupos, se tiene previsto solicitar la asignación de cupos, de estas modalidades, para la vigencia 2022. Se cuenta con la línea técnica para que, en los servicios en los que la mayor parte de la población sea afro se puedan implementar acciones diferenciales, sin embargo, en las unidades de servicio que operan en la localidad de Bosa actualmente, no se presenta esta situación.

Este es el estado del arte de los procesos adelantados y todas las acciones afirmativas concertadas vigencia 2020 donde se evidencie. (Planeación, seguimiento y control establecido para el desarrollo de las mismas en conjunto con la instancia de representación de las comunidades negras en la localidad de Bosa).

El ICBF cuenta a nivel de prevención con oferta de servicios para los ciclos vitales de infancia, adolescencia y juventud, en los cuales se focaliza a la población de acuerdo con la demanda:

ACCIONES EN PREVENCIÓN

CICLO VITAL	MODALIDAD	CUPOS
	CDI Modalidad Familiar	2075

EN PROCESO DE FIRMAS

Primera infancia	CDI Modalidad Institucional	2194
	Hogares infantiles	1048
	Hogares comunitarios	5768
Infancia	Katunna Generaciones explora	125 cupos
Adolescencia - Juventud	Generaciones Sacúdete	125 cupos
Familias	Mi Familia	980 familias

ACCIONES EN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

PROGRAMA	CUPOS
Externados Restablecimiento de Derechos	ACJ 70 cupos programados 2021 Congregación de Refugios Terciaros Capuchinos 60 cupos programados 2021
Defensorías de familia verificación solicitudes de restablecimiento de derechos	5
Defensorías de familia seguimiento procesos de restablecimiento de derechos	5
Defensorías de familia asuntos conciliables	5

Secretaría Distrital de Movilidad

Las profesionales de la Secretaría Distrital de Movilidad, Margarita Díaz Gálvez y Alba Cortés, socializan la información relativa a su entidad:

Se menciona que la Oficina de Gestión Social se encarga de promover la incidencia de la participación ciudadana en los proyectos, programas y planes de la Secretaría Distrital de Movilidad, implementando estrategias que le permitan a la comunidad informarse, expresarse y organizarse alrededor de temas de Movilidad desde una perspectiva inclusiva, diferencial y de corresponsabilidad.

Frente a la acción de desarrollar el proceso de participación entidades y comunidad, a través de una mesa técnica que se desarrollará durante el cuatrienio para identificar las necesidades de la comunidad y dar trato al interior de cada entidad en la identificación de las necesidades que se identifiquen, se realiza la primera mesa interinstitucional Secretaria Distrital de Educación – Secretaria Distrital de Movilidad en donde se define consolidar y reforzar el programa de movilidad Niñas y Niños Primero con el fin de aumentar el número de beneficiarios y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes

Se realiza reunión entre los funcionarios de la subdirección de Gestión en Vía y de la Oficina de Gestión Social, en la cual se acuerda solicitar a la Secretaría Distrital de Gobierno los datos de la comunidad. Se realiza reunión el 6 de julio entre la comunidad, los funcionarios de la Subdirección de Gestión en Vía y de la Oficina de Gestión Social, y queda el compromiso de revisar la base georefenciada de estudiantes Secretaría de Educación. Allí se evidencia que actualmente en los

EN PROCESO DE FIRMAS

proyectos Al Colegio en Bici y Ciempiés se benefician 26 niñas, niños y adolescentes de esta comunidad.

En relación al ejercicio de caracterización y acompañamiento frente a la solicitud de diseñar una política tarifaria más incluyente partiendo de la información recopilada por la Secretaría Distrital de Gobierno y la comunidad, y teniendo en cuenta las características específicas de la comunidad Negra y Afrocolombiana se han realizado diferentes análisis con el fin de dar cuenta de la posibilidad de priorizar a la comunidad dentro de los beneficios de la nueva política tarifaria.

Algunos de los análisis fueron: -Cruces entre el Censo de población 2018 y la Encuesta de Movilidad de Bogotá 2019. -Consultoría Diseño de la estrategia técnica, financiera, jurídica e institucional para reducir las barreras de asequibilidad para acceder al sistema integrado de transporte público con el fin de avanzar hacia la inclusión social y productiva de la población vulnerable de Bogotá. Por otro lado, se solicitó en varias ocasiones la base de datos de la comunidad Negra para continuar con la caracterización de las condiciones de movilidad.

También se llevó a cabo una reunión con la Subdirección de Asuntos Étnicos, de la Secretaría de Gobierno, con el objetivo de iniciar el proceso de articulación de los posibles listados censales para la asignación de beneficios en la tarifa. Así mismo, la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra en proceso de expedir el nuevo decreto que reglamenta la transición al SISBÉN IV para la asignación de incentivos tarifarios, en el cual se tiene en cuenta la posibilidad de focalizar a población étnica que, no necesariamente se encuentra en SISBÉN, pero que ha sido previamente identificada en los listados censales del Ministerio del Interior.

En cuanto a adelantar campañas de sensibilización frente al racismo y la discriminación racial a las empresas y conductores del servicio público de transporte (taxis, SITP, Transmilenio) por situaciones presentadas en estos medios de transporte que afectan directamente a la comunidad negra afrocolombiana, se ha realizado el proceso de diseño y elaboración de la pieza de comunicaciones con la terminal de transporte para realizar la divulgación en las pantallas de las terminales en el mes de noviembre y visibilizar los requerimientos de la comunidad.

Para atender el propósito de vincular a la Oficina de Gestión Social de la Secretaria Distrital de Movilidad dos perfiles de la comunidad afro, en el mes de diciembre de 2020 se envía oficio a la Secretaría Distrital de Gobierno dando a conocer la oferta laboral acordada. En la mesa realizada el día 9 de junio con los líderes de la comunidad se informa que no se ha remitido HV para ser convocadas a las ofertas laborales. En el mes de diciembre de 2020 se envía oficio a la Secretaría Distrital de Gobierno dando a conocer la oferta laboral acordada. En la mesa realizada el día 9 de junio con los líderes de la comunidad se informa que no se a remitido HV para ser convocadas a las ofertas laborales. Se remite una HV por parte del señor Ricardo Hurtado para ser ingresada en la Base de Datos El día 29 de septiembre se informa de la convocatoria a los cargos de Guía Bici. En octubre se reciben tres HV que fueron remitidas para el proyecto al colegio en Bici, están en evaluación y pruebas para el cargo.

EN PROCESO DE FIRMAS

En relación al Centro Local de Movilidad de Bosa se informa que El trabajo se efectúa bajo el Plan Institucional de Participación- PIP, de la SDM, el cual define los lineamientos en materia de participación ciudadana, cuyo objetivo es promover la incidencia de la participación ciudadanía en las acciones, proyectos, programas, planes y políticas de la Secretaría Distrital de Movilidad, orientadas al desarrollo de iniciativas de movilidad segura, accesible, incluyente, sostenible y multimodal en el Distrito Capital.

Las acciones adelantadas por el Centro Local de Movilidad de Bosa, son las siguientes:

Acciones	Acciones Número de acciones	Número de Ciudadanos atendidos
Jornadas de Divulgación	130	Se efectúan de manera general a todos los Ciudadanos y Ciudadanas
Jornadas de Información	26	
Proceso de formación ciudadana para la participación	22	496
Acciones de reconocimiento territorial	21	Se efectúan de manera general a todos los Ciudadanos y Ciudadanas
Mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa	34	145
Gestión de respuestas a requerimientos ciudadanos	94	Se efectúan de manera general a todos los Ciudadanos y Ciudadanas
Acciones de registro de bicicletas	43	974
Atención a la ciudadanía en la escala local	76	163
Reuniones interinstitucionales	147	N/A
Actividades en Instancias de participación	88	N/A

Secretaría Distrital de Integración Social

En primer lugar, se tiene la presentación del profesional de la Subdirección de Infancia y adolescencia, Carlos Quintero, quien a su vez ejerce la Secretaría Técnica del Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia.

En el desarrollo de las actividades incluidas en el plan de acción del Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia –COLIA-, y en articulación con sus mesas técnicas (Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado –PETIA- y Ruta Integral de Atenciones para la Primera

EN PROCESO DE FIRMAS

Infancia –RIAPI-) para la localidad de Bosa se han implementado acciones que contribuyen a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, favoreciendo también su desarrollo integral en el marco de la corresponsabilidad, del buen trato y del cuidado sensible. Aquí también se destacan algunos procesos locales que se han generado desde servicios y estrategias de la Secretaría Distrital de Integración Social. Algunas de las acciones realizadas se refieren a continuación:

Desde la Estrategia Atrapasueños se implementan acciones en clave de la reparación integral, articulando acciones y actividades desde el arte, la pedagogía, la movilización y el acompañamiento psicosocial a niñas, niños, adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado interno y sus familias, con enfoque diferencial y de derechos. Se han generado espacios de diálogo que permiten desarrollar diferentes reflexiones, ejercicios de recuperación de memoria (memorias colectivas e individuales desde los territorios), acciones que contribuyen a la construcción de paz, procesos que aportan a la reparación simbólica para niñas, niños y adolescentes, entre otras.

En el marco de la Estrategia Móvil es importante referir la realización de procesos de atención integral itinerantes a través de acciones interdisciplinarias, psicosociales, pedagógicas y artísticas a niñas, niños, adolescentes y sus familias para prevenir y erradicar progresivamente las situaciones de trabajo infantil, esto en los territorios segregados socialmente y con poca cercanía a redes de apoyo institucionales.

Al interior del COLIA se realizó jornada de sensibilización relacionada con la Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –ESCNNA-, en donde se generaron espacios de diálogo en el marco de acciones de prevención de ocurrencia de este delito, y en donde se propendió para que quienes participaron del espacio referido fuesen multiplicadores de la información socializada.

Atendiendo a orientaciones generadas desde el nodo distrital de Prevención del Reclutamiento Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes, a nivel local se realiza elaboración de instrumento digital (cartografía digital) “Realidades locales Bosa”, en donde se incluye información de sectores de la localidad en los cuales se presenta la ocurrencia de vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes. Y en este marco, también se viene consolidando matriz en donde se incluye información de riesgos para primera infancia, infancia y adolescencia, así como la construcción del Equipo de Acción Inmediata –EAI-.

Elaboración del documento “Panorama situacional de la primera infancia, la infancia y la Adolescencia – Bosa” en el cual se consolida información cualitativa y cuantitativa que da cuenta de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, la cual se organiza mediante categorías de derechos.

En el desarrollo de algunas sesiones del COLIA se han realizado ejercicios de socialización de rutas de prevención y rutas de atención desde diferentes entidades que trabajan en favor de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.

EN PROCESO DE FIRMAS

Participación y divulgación de acciones realizadas en el marco de la conmemoración del “Día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas”.

En segundo lugar, el profesional de la Subdirección de Infancia¸ Mauricio Grande, socializa la información correspondiente a la Estrategia Atrapasueños. Se menciona que esta estrategia trabaja con un equipo local de 6 profesionales, quienes han desarrollado las siguientes actividades:

- Guardianes de la memoria: Se desarrolla en las manzanas 65, 62 y 57 en el sector de El Porvenir.
- Postales de la memoria: Se desarrolla en la manzana 52 en el sector de El Porvenir.
- Laboratorio de paz (Comisión de la Verdad): Se desarrolla en la manzana 52 en el sector de El Porvenir.
- Atención alerta temprana: Se desarrolla en el sector de El Palmar.

En tercer lugar, la Subdirectora Local para la Integración Social de Bosa, Dra. Marina Avendaño, socializa la información relacionada con la atención de las comunidades afro, por medio de los servicios sociales:

En relación a la recomendación realizada por la Defensoría del Pueblo en el marco de la Alerta Temprana frente a la adopción de medidas integrales efectivas para superar, disuadir, alejar o mitigar el riesgo, desde la Subdirección Local para la Integración Social de Bosa se ha atendido a la siguiente población de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado:

PROYECTO	MODALIDAD DE SERVICIO	CANTIDAD
Alimentación Integral	Canasta Afro	72
	Bono	15
	Comedor Comunitario	3
	Subtotal	90
Infancia	Casa de Pensamiento Intercultural	10
	Jardines infantiles	11
	Subtotal	21
NNA de 6 a 17 años	TOTAL	111

En cumplimiento de las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007: "Artículo I° Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social."

EN PROCESO DE FIRMAS

En este sentido, con la finalidad de contribuir al logro de su misionalidad y objeto, la Secretaría Distrital de Integración Social atiende las necesidades de las poblaciones más pobres y vulnerables de los territorios, a través de los proyectos de inversión y sus respectivos servicios sociales. Es así que desde la Subdirección Local para la Integración Social de Bosa, se ha atendido a la población Afro de la localidad a través de la prestación de los siguientes servicios sociales:

PROYECTO	POBLACIÓN	OBERTURA
Infancia	Niños y niñas	94
Discapacidad	Personas discapacidad	7
Vejez	Personas mayores	72
Alimentación Integral	Personas adultas	427
TOTAL		600

De otra parte, la Subdirección Local para la Integración Social de Bosa ha venido haciendo las gestiones pertinentes en la búsqueda de la ampliación de la cobertura en la modalidad de servicio de Canasta Afro, pasando a 98 canastas entregadas. Para ello se han realizado reuniones con la Subdirección Técnica de Abastecimiento, a fin de aumentar la cobertura.

En relación a la logística para la entrega de la Canasta Afro se está definiendo el desarrollo de actividades de fortalecimiento del servicio a través de la implementación medicina ancestral del kilombo, la realización de una guía alimentaria afro y la inclusión de un componente social de la entrega de la canasta.

Para la protección de la primera infancia, la Subdirección Local para la Integración Social de Bosa atiende en las diferentes modalidades de servicios a la de niños, niñas y adolescentes de la población afro:

PROYECTO	AFRO	POBLACIÓN	COBERTURA
Creciendo Juntos	6	Niños, niñas y adolescentes	94 atenciones
Jardines infantiles	53		
Casa de Pensamiento Intercultural	5		
Centro Amar	3		
Respuesta Social	1		
Estrategia Atrapasueños	26		

Con el propósito de implementar el enfoque diferencial en la atención que se presta en los jardines infantiles a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las comunidades afro, se ha concertado la puesta en marcha de la estrategia de pervivencia cultural negra y afrodescendiente Sawabona, la cual se orienta a que niñas y niños reconozcan los valores culturales afrodescendientes.
Como parte de la implementación de la Estrategia, se ha incrementado paulatinamente la participación de sabedoras y sabedores afro en el equipo de infancia:

EN PROCESO DE FIRMAS

Año	Cantidad Sabedores-as	Incremento	Total
2022	15	1	16
2023	16	2	18
2024	18	2	20

Adicionalmente, se ha realizado acompañamiento de sabedoras-es para la implementación de la Estrategia Sawabona, con la cual se orienta a que niñas y niños reconozcan los valores culturales afrodescendientes. En tal sentido, se ha realizado 60 acompañamientos en las siguientes Unidades Operativas:

Unidad Operativa	Jardín Infantil Humberto Valencia
	Jardín Infantil San Bernardino
	Jardín Infantil Los Bulliciosos
	Jardín Infantil Pequeños Gigantes
	Jardín Infantil Arco iris de Sueños
	Jardín Infantil Antonia Santos
	Jardín Infantil Abeja Maya
	Jardín Infantil Acepta el Cambio
	Jardín Infantil La Escuelita
	Centro de Pensamiento Intercultural Uba-Rubha

Nota: Es importante destacar que para la implementación de la estrategia Sawabona se desarrolla la planeación de las actividades por parte de sabedores-as que abordan temáticas relacionadas con culinaria, danzas, rondas infantiles afro, juegos tradicionales, entre otros.

En los Jardines Infantiles Absun y Vientos de Amor se han ubicado a maestras-os afros quienes tienen dominio del enfoque diferencial. Este dominio del enfoque diferencial permite no solamente fortalecer la pervivencia ancestral afrodescendiente por medio de la atención a los niños.as afros, sino que además permite contribuir a la construcción de los proyectos pedagógicos con enfoque diferencial.

Secretaría Distrital de Salud / Subred Suroccidente

Los profesionales de la Subred Suroccidente / Secretaría Distrital de Salud, Liliana Tunjo y Jefferson Cobos, socializan la información relativa al sector salud.

Desde los territorios de innovación y participación en salud, se pueden evidenciar las acciones que contribuyen a la mitigación del abandono social, disminución de racismo, discriminación y odio, así como acciones para el fortalecimiento organizativo en materia de salud de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera víctimas del conflicto armado interno:

EN PROCESO DE FIRMAS

- Desde la subdirección sur occidente se han adelantado diferentes asistencias técnicas con la población objeto donde se han abarcado los siguientes temas: violencia basada en género, certificación de discapacidad, ley estatutaria en salud, salud mental post COVID, consumo y prevención de SPA.
- La Población ha participado en los diferentes diálogos ciudadanos que se han adelantado en las diferentes localidades de la subdirección, permitiendo así una lectura territorial de sus problemáticas y así mismo poder generar agendas de trabajo que permitan la mitigación de dichas problemáticas.
- La población ha participado en los dos encuentros de saberes conectivos en salud para la construcción de paz y reconciliación, en el primero de ellos se contó con ceremonia de apertura por parte de sabedora afrocolombiana mostrando así la impotencia de la medicina tradicional, así como también la recolección de las diferentes problemáticas en salud que aquejan a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera; para el segundo encuentro se contó con la participación de la población en las diferentes mesas de trabajo para la creación de la primera mesa distrital de participación social en salud para La Paz y la reconciliación donde se abordaron cinco preguntas:

1. ¿Qué temáticas en salud cree usted que se deben trabajar en la mesa distrital de paz y reconciliación en salud?
2. ¿Qué población cree usted que debe participar en la mesa distrital de paz y reconciliación en salud?
3. ¿Qué acciones en materia de salud cree usted que se deberían adelantar con los niños, niñas y adolescentes que aporten a la paz y reconciliación?
4. ¿Qué propuestas en materia de participación social en salud cree usted que se pueden implementar en su localidad?
5. ¿Cuál cree usted debe ser el objetivo principal de una mesa de salud paz y reconciliación?

La población realizó sus aportes los cuales quedaron contemplados dentro de las memorias del evento y confirmaron su participación en el evento a desarrollar en el mes de febrero del 2022.

- A través de los diferentes puntos de atención (centros de encuentros) de la subdirección se atienden temáticas de información, orientación, atención y resolución de barreras de acceso de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.
- Desde las acciones locales se evidencia con relación a la alerta temprana, es importante resaltar que se encuentra vigente la AT 010/21 ya que la AT 023 se subsume en la AT 010/21 por lo cual las acciones adelantadas se marcan en esta.
- Si bien no sé han articulado acciones directas con las instancias de representación de las comunidades negras para dar cumplimiento a las recomendaciones de la AT 010/21, se han realizado acciones transectoriales en los cuales como subred hemos participado.
- Así mismo, se ha participado en las ferias de servicios programadas en las UPZ o barrios de incidencia de la AT 010/2021, caso tal de la UPZ Porvenir en dónde desde el sector Porvenir se brinda oferta de servicios acordé a las necesidades de la población.

Desde el proceso de gestión de la salud pública (GSP) de forma estructurada a nivel de la subred de servicios de salud en sus diferentes procesos y componentes se viene desarrollando de forma organizada a través de la gestión de políticas un proceso que se divide en fortalecimientos

EN PROCESO DE FIRMAS

técnicos a diferentes profesionales, posicionamiento en instancias locales y jornadas o procesos de movilización social, dicho proceso cuenta con un cronograma y acciones programadas con el fin de responder a las necesidades de la comunidad en el marco de los servicios que se prestan de forma integral desde la subred. Por ello se adjunta a continuación una descripción puntual de las acciones desarrolladas.

ACCIONES SALUD PUBLICA		**ACCION O COMPROMISO**	**RESULTADO**	**FECHA**
GESTION DE POLITICAS	**FORTALECIMIENTOS TECNICOS**	Realizar seguimiento a los casos identificados con problemáticas relacionadas a salud ambiental, en articulación con los técnicos ambientales de la estrategia kilombo del entorno hogar	2 mesas de trabajo (socialización de lineamientos y acciones, propuestas de articulación a nivel sectorial "GESA")	5/08/2021 16/09/2021
		Fortalecer los conceptos técnicos de entorno comunitario sobre la política púbica de las comunidades étnicas y enfoque diferencial.	122 funcionarios sensibilizados	18/06/2021
		Fortalecer los conceptos técnicos de los equipos de vigilancia en salud pública sobre la política pública de las comunidades étnicas y enfoque diferencial.	7 funcionarios sensibilizados	27/08/2021
		Sensibilización en la UAT a profesionales del CAPS CABAÑAS	23 funcionarios sensibilizados	14/10/2021
		fortalecimiento técnico de equipos interdisciplinarios del sector como (trabajo	36 funcionarios sensibilizados	30/09/2021

EN PROCESO DE FIRMAS

		social, auxiliares de enfermería, atención a la ciudadanía)		
	POSICIONAMIENTO INSTANCIAS LOCALES	posicionamiento enfoque diferencial étnico en el comité operativo local de infancia y adolescencia	20 funcionarios sensibilizados	21/07/2021
	JORNADAS O ACCIONES DE MOVILIZACION	Articulación con el CLSAN para la ejecución de la JORNADA DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION.	Participación de la población afrodescendiente (canasta Afro) quienes mediante la parte gastronómica dan una muestra representativa de la cultura enfocado al grano maíz.	26/10/2021
		Realizar acompañamiento a la jornada de prevención y erradicación de trabajo infantil, donde se abordó a la población étnica para brindar datos en relación a los proyectos especiales y generar procesos de acercamiento.	3 personas recicladoras abordadas, no brindan información para generar contacto, pero se realiza sensibilización sobre servicios del sector (aseguramiento, PP adultez, PP habitantes de calle)	14/09/2021
		Desarrollar una jornada de vacunación afrodescendiente en articulación con los líderes y consultivos locales (IDPAC)	No se puede generar espacio para desarrollo de la jornada	13/08/2021
		Socialización distrital de los lineamientos de la línea de inversión de saberes ancestrales con comunidad afrodescendiente de la	1 jornada de socialización donde se impactó a 44 líderes de comunidades indígenas y población afrodescendiente sobre los conceptos de viabilidad	9/07/2021

EN PROCESO DE FIRMAS

		localidad de bosa.	(lineamientos)	
		Visibilizar el proceso de pervivencia y permanencia de las comunidades negras, afrocolombianas en distrito capital mediante Facebook Live en articulación con las otras SISS.	Se genera proceso de articulación distrital con el objetivo de conmemorar el día de la afrocolombianidad	28/05/2021
		Se realiza visibilizarían de la conmemoración del día de la familia con enfoque diferencial en la emisora radial de la localidad de bosa la voz de tu barrio 7.	Perspectiva de las comunidades étnicas en el marco del día de la familia	14/05/2021
		Generar espacio de encuentro comunitario de los grupos RBC Inter local para visibilizar usos y costumbres de las comunidades étnicas, para el direccionamiento técnico en salud.	Búsqueda activa de casos.	3/04/2021
		Fortalecimiento técnico con la asociación de usuarios de bosa para el posicionamiento de enfoque diferencial de comunidades étnicas.	22 líderes sensibilizados	29/09/2021

De acuerdo a las acciones afirmativas concertadas para la población negra afro descendiente mediante el artículo 66 del plan de desarrollo distrital con el sector salud, se precisa en aquellas que tienen alcance dentro del proceso de salud pública como:

EN PROCESO DE FIRMAS

- "Vinculación de dos profesionales a nivel local con pertenencia étnica (negra afrocolombiana) para apoyar la implementación de acciones y procesos diferenciales en salud para la población afrodescendiente residente en Bogotá distrito capital". Para el cumplimiento de esta acción afirmativa se contratan los perfiles de gestión de políticas para las subredes centro oriente y sur.
- "Realizar análisis de situación en salud de la población negra afrocolombiana del distrito desde el enfoque diferencial e intercultural con una actualización cada dos años", esta acción afirmativa tiene como fecha de ejecución el año 2023, debido a que la subred centro oriente a finales del año 2020 generó un documento ASIS para la población Afrodescendiente de forma distrital el cual consta de cinco capítulos: 1. Caracterización poblacional, 2. Dinámicas sociales, culturales y ambientales, 3. Morbi mortalidad: concepción salud enfermedad, comportamiento de morbilidad y mortalidad en las comunidades negras y afrocolombianas del distrito, 4. Análisis de la información recolectada 5. Conclusiones y recomendaciones. El documento preliminar fue socializado con los líderes de la población locales el día 20 de enero 2021.
- "Implementar una estrategia de fortalecimiento de prácticas de cuidado de la salud a la población afrodescendiente a través de estrategias promocionales y preventivas a partir de la valoración de riesgos de la salud pública reconociendo dinámicas de la salud urbana y cosmovisiones propias de la comunidad (Kilombos)", Esta estrategia cuenta con perfiles de pertenencia étnica de población afrodescendiente y para los meses de agosto, septiembre y octubre del 2021 estos son los principales hallazgos:

Familias Caracterizadas	Personas Caracterizadas	Familias por localidad	Seguimientos familiares
62	250	20 Fontibón 42 Bosa	124

Análisis:

- De las 62 familias caracterizadas en las localidades de Bosa y Fontibón, se encontraron familias con temas de salud muy notorias relacionados con padecimientos de: diabetes, hipertensión, oculares, desnutrición, deficiente circulación.
- Cerca de 45 familias solicitaron ser tenidas en cuenta para el beneficio de las canastas afro.

Logros:

- La base del equipo de la vigencia pasada se conocía y permitió un trabajo mancomunado.
- La gestora comunitaria logro gestionar un espacio para las atenciones en la localidad de Fontibón.
- El 90% de las familias caracterizadas son nuevas familias, lo que hizo ampliar el rango de acción del equipo.

Dificultades:

EN PROCESO DE FIRMAS

- El perfil enfermera jefe tuvo que ser reemplazado ya que no cumplió con las expectativas, lo que genero retrasos en las entregas de productos, algunos no se hicieron para el mes de agosto.
- No se logró optimizar tiempo, no contar con transporte para los desplazamientos.

Septiembre Acciones Familiares:

Familias Caracterizadas	Personas Caracterizadas	Familias por localidad	Seguimientos familiares
45	180	10 Fontibón 35 Bosa	110

Análisis:

- De las 45 familias caracterizadas en las localidades de Bosa y Fontibón, se encontraron familias con temas de salud muy notorias relacionados con padecimientos de: diabetes, hipertensión, oculares, sobrepeso, obesidad y con mala circulación.

Logros:

- La base del equipo de la vigencia pasada se conocía y permitió un trabajo mancomunado.
- La gestora comunitaria logro gestionar un espacio para las atenciones en la localidad de Fontibón.
- El 90% de las familias caracterizadas son nuevas familias, lo que hizo ampliar el rango de acción del equipo

Acciones Colectivas:

Acciones colectivas	Actividades realizadas	Persona Participantes
Atenciones y orientaciones individuales Medicina Ancestral	2	
Acciones Colectivas	4	50 personas
Acciones Colectivas ambientales/salud	1	9 personas
Situaciones emergentes	No se presentaron situaciones de este tipo	No se presentaron situaciones de este tipo
Seguimiento Hospitalizados	No se presentaron situaciones de este tipo	No se presentaron situaciones de este tipo

Octubre.

Acciones Familiares:

EN PROCESO DE FIRMAS

Familias Caracterizadas	Personas Caracterizadas	Familias por localidad	Seguimientos familiares
45	235	10 Fontibón 35 Bosa	270

Análisis:

- De las 62 familias caracterizadas en las localidades de Bosa y Fontibón, se encontraron familias con temas de salud muy notorias relacionados con padecimientos de: diabetes, hipertensión, oculares, desnutrición, deficiente circulación y temas emocionales y autoestima.
- Cerca de 45 familias solicitaron ser tenidas en cuenta para el beneficio de las canastas afro, de las 62 familia para los meses de septiembre y octubre solo se tuvieron en cuenta 45 familias para realizarles los respectivos seguimientos, esta fue orden de directrices para este equipo ya que se inicio a principios del mes de agosta por muchas dificultades que se tuvieron en cuenta.

Logros:

- La base del equipo de la vigencia pasada se conocía y permitió un trabajo mancomunado.
- La gestora comunitaria logro gestionar un espacio para las atenciones en la localidad de Fontibón.
- El 90% de las familias caracterizadas son nuevas familias, lo que hizo ampliar el rango de acción del equipo.
- Se atendieron 100 % todas las familias establecidas.

Acciones Colectivas:

Acciones colectivas	Actividades realizadas	Persona Participantes
Atenciones y orientaciones individuales Medicina Ancestral	2	45
Acciones Colectivas	4	30
Acciones Colectivas ambientales/salud	0	0
Situaciones emergentes	No se presentaron situaciones de este tipo	No se presentaron situaciones de este tipo
Seguimiento Hospitalizados	No se presentaron situaciones de este tipo	No se presentaron situaciones de este tipo

EN PROCESO DE FIRMAS

Secretaría Distrital Educación / Dirección Local de Educación

La profesional de la Dirección Local de Educación, Eliana Trigos, socializa la información relacionada con el sector educación en el marco de la Alerta Temprana 023/2019 y 010 de mayo de 2021.

Desde el componente de Educación Intercultural y Grupos Étnicos del **proyecto 7690** de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, se busca acompañar a colegios brindando procesos de asistencia y seguimiento para promover y fortalecer la educación intercultural con grupos étnicos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones de racismo y discriminación étnico-racial en el sistema educativo distrital.

Al respecto se adelantaron las siguientes acciones:

- Socialización virtual de la estrategia de acompañamiento acerca del proceso de fortalecimiento e implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos con las IED participantes, principalmente con los directivos docentes y docentes.
- Realización de jornadas de cualificación, sensibilización y asesoría a docentes acerca del sentido de la CEA, y brindando herramientas pedagógicas acerca de las diversas maneras de implementarla en el currículo escolar, en diferentes áreas del conocimiento.
- Realización de actividades de sensibilización y socialización de la Ruta de atención integral a presuntos casos de racismo y discriminación étnico racial.
- Talleres virtuales con estudiantes para la visibilización de los contenidos y perspectivas de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y en el fortalecimiento de procesos de auto reconocimiento étnico–racial, facilitando diálogos acerca de afectaciones causadas por situaciones de racismo y discriminación racial en contextos escolares, y la definición de estrategias para la superación de estas problemáticas.

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BOSA 2020	Colegio Alfonso Reyes Echandía (IED)
	Colegio Argelia (IED)
	Colegio Ciudadela Educativa de Bosa (IED)
	Colegio El Porvenir (IED)
	Colegio Jorge Isaacs (IED)

EN PROCESO DE FIRMAS

Fortalecimiento de La Cátedra de Estudios Afrocolombianos CEA	Colegio Laurel de Cera
	Colegio Parques de Bogotá
	Colegio Santiago de las Atalayas (IED)

Respecto al acompañamiento pedagógico a Instituciones Educativas Distritales en el fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) 2021, el equipo técnico encargado del acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas – IED en el fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, la prevención, atención y seguimiento de casos de racismo y discriminación étnico-racial, y el fortalecimiento de la atención educativa con enfoque diferencial ha implementado:

- Conmemoración del Mes de la Herencia Africana-Guía pedagógica webinar
- Encuentros de Maestros y Maestras en Cátedra de Estudios Afrocolombianos-Cualificación docente
- Elaboración de documentos que le apuntan a la visibilización de las particularidades propias de los pueblos raizal y Palenquero: dos documentos de orientaciones pedagógicas y dos guías para la realización de actividades de aula con estudiantes de todos los ciclos escolares.

LOCALIDAD	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**	**Estudiantes en fortalecimiento de la CEA**	**Docentes en fortalecimiento de la CEA**
Bosa 9 IED	Colegio Argelia (IED)	33	66
	Colegio Ciudadela Educativa de Bosa (IED)		23
	Colegio El Porvenir (IED)	305	4
	Colegio Fernando Mazuera Villegas (IED)		2
	Colegio Jorge Isaacs (IED)	18	5
	Colegio José Francisco Socarras (IED)		8
	Colegio Laurel De Cera	156	9
	Colegio Parques De Bogotá	23	7
	Colegio Santiago De Las Atalayas (IED)	267	10
	TOTAL	**802**	**134**

EN PROCESO DE FIRMAS

En relación a las acciones adelantadas en el marco de los programas y proyectos del Decenio internacional afrodescendiente, se tienen las siguientes:

- Diseño e implementación de la Ruta de atención integral a casos de racismo y discriminación racial en el sistema educativo de Bogotá
- Protocolo de Atención a presuntos casos de racismo y discriminación étnico – racial, y aprobación en el Comité Distrital de Convivencia
- Para el período 2020-2024, en el marco de lo establecido en el artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XX, la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones la siguiente acción afirmativa: "Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Prevención, Atención y Seguimiento a Situaciones de Racismo y Discriminación Étnico Racial en el sistema educativo distrital, además en articulación con el sector educativo privado". En este sentido, se avanzó en la elaboración de un Plan de Trabajo para desarrollar acciones de prevención de este tipo de situaciones en la escuela.

Acompañamiento pedagógico, propósitos:

- Fortalecer la capacidad de las instituciones educativas distritales para promover e implementar la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA), la educación intercultural y enfoques diferenciales en el sistema educativo distrital, en aras de garantizar procesos educativos interculturales contextualizados y diferenciales.
- Promover e implementar la ruta de atención, prevención y seguimiento a casos de racismo y discriminación racial en las instituciones educativas distritales.
- Promover procesos de sensibilización y cualificación docente en CEA desde la perspectiva intercultural y enfoques diferenciales.

Implicaciones de la educación intercultural

- El reconocimiento de otras formas y horizontes epistemológicos (contenidos no hegemónicos que deben circular en la escuela urbana desde las comunidades étnicas).
- Prácticas de enseñanza y aprendizaje desde las identidades culturales basadas en pedagogías críticas, interculturales y descoloniales, reconociendo otras formas de aprender y enseñar.
- La problematización de las lógicas de subordinación y subalternidad de las minorías étnicas en los procesos educativos.
- Prácticas de diversidad lingüística o dialectológica, teniendo en cuenta los idiomas indígenas (relaciones interlingüísticas).
- El reconocimiento de las comunidades, pueblos y sus organizaciones propias como espacios y agentes de procesos pedagógicos interculturales.
- Procesos de interculturalidad con la participación de todas y todos los miembros de la comunidad educativa, no solamente de los grupos étnicos.
- Descentralización de los saberes y conocimientos en la institución escolar, reconociendo los actores y espacios de la educación propia y ancestral de las culturas, y escenarios diferentes al aula escolar.

EN PROCESO DE FIRMAS

Acciones adelantadas desde 2016

- Cualificación y formación docente en educación intercultural y Cátedra de Estudios Afrocolombianos con las comunidades étnicas
- Conformación de equipos dinamizadores que lideran los procesos de educación intercultural y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las DIE
- Trabajo con el consejo estudiantil en las instituciones educativas para la promoción de la participación de los y las estudiantes de las comunidades étnicas
- Revisión de Manuales de convivencia para incorporal la perspectiva del enfoque diferencial étnico
- Promoción de flexibilización, adaptación y ajuste curricular (Revisión de planes de estudios)
- Revisión y aportes al Sistema Institucional de Evaluación
- Acompañamiento de dinamizadores culturales indígenas y raizal

Finalmente, se realiza concertación de seis planes de acciones afirmativas con la participación de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Distrito, para el período 2020-2024, que fueron protocolizados por la Secretaría de Gobierno Distrital. El diseño e implementación de estos planes han implicado la incorporación del enfoque étnico en los procesos de acceso, permanencia y calidad educativa que desarrolla la entidad. Así, con las Comunidades Negras y Afrocolombianas se concertó un Plan con veinticinco (25) acciones afirmativas.

Alcaldía Local de Bosa

La profesional de la Alcaldía Local de Bosa, Oveida Benavides, socializa la información correspondiente a las actuaciones administrativas adelantadas en el año 2021.

Para la implementación del enfoque diferencial, se informa que el 2,8% de la población de Bosa es afrodescendiente y cuenta con una Comisión Consultiva Local NARP en reactivación, y una Mesa Ampliada de líderes y lideresas afro, provenientes de organizaciones artísticas, deportivas, de género , víctimas y emprendimientos en proceso de fortalecimiento. La implementación de las políticas públicas con enfoque diferencial en Bosa se da desde las siguientes normas, acciones e instancias de participación:

- Ley 70 de 1993
- Art. 66 Plan de Desarrollo Distrital 2021 – 2024
- Art. 05 Plan de Desarrollo Local Bosa 2021 – 2024
- Ley 2160 de 2021 que modifica el art. 6 de la ley 80 del 1993 (de la capacidad para contratar de las organizaciones de base étnicas)
- Acciones afirmativas
- Eventos y conmemoraciones
- Comisión Consultiva Local
- Mesa Ampliada de líderes y lideresas

EN PROCESO DE FIRMAS

- Primer CLOPS Afro
- Concertación ejecución presupuestal

En relación a las instancias de participación, se destaca lo siguiente:

- Comisión Consultiva Local NARP: En reactivación por iniciativa de la Alcaldía Local, ya tuvo su primera sesión ordinaria.
- Mesa Ampliada de Líderes y Lideresas Afrobosuno/As: Espacio de concertación implementación de los proyectos de ejecución 2021, concertación de iniciativas ciudadanas y Presupuestos Participativos 2022 y concertación ejecución presupuestal.
- CLOPS AFRO: Espacio ppriorizado en UAT en enero del 2021 y gestionado por Comité de Etnias/Integración Social/ALB. La ALB promueve construcción de una resolución local que le de voz y voto al Comité de Etnias de la localidad ante la plenaria del CLOPS.

La Alcaldía Local ha concertado las siguientes actividades con las comunidades afro de la localidad:

- 22 Proyectos priorizados.
- 22 Metas de interés en el presupuesto local 2021 con un porcentaje variable entre el 10 y el 60% de avance en ejecución.
- Conmemoración de la Afrocolombianidad 2020.
- 10 organizaciones con bono tecnológico.
- 14 lideres con bono de $250.000.
- 100 bonos a la comunidad de $100.000.
- Conmemoración Afrocolombianidad 2021 subcontratada con la comunidad y con feria de servicios.
- 1 evento recreo deportivo.
- 100 bonos a la comunidad de $120.000.
- 2 proyectos transversales con víctimas, de justicia, seguridad, paz y convivencia en ejecución.

En relación a las actividades de incidencia alertas tempranas / decenio afro se tiene los siguientes resultados:

- Pacto contra el Racismo “Somos etnias, somos Pueblo”.
- Firma del Pacto Distrital contra el racismo en evento realizado el 12 de Octubre de 2021. Atención a Alertas Tempranas Defensoría del Pueblo.
- 4 actividades para la mitigación del riesgo que les da origen: Priorización CLOPS Afro, Pacto Étnico y fortalecimiento a la comunidad.
- Capacitación a funcionarios de la administración local en enfoque étnico diferencial liderado por el Ministerio del Interior.

EN PROCESO DE FIRMAS

Instituto para la Participación y la Acción Comunal – IDPAC

Los profesionales del Instituto para la Participación y la Acción Comunal, Yenny Rodríguez y Héctor Quiñonez, socializan la siguiente información:

La Gerencia de Etnias es la dependencia de Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal -IDPAC- encargada de garantizar los procesos de participación de los grupos étnicos en contexto urbano; así mismo, asesora, acompaña, apoya y fortalece las organizaciones y grupos étnicos en sus espacios, procesos e instancias de participación, en la formulación planes, programas, proyectos y sus iniciativas. Todo esto en el Marco de la generación de una cultura no discriminatoria e incluyente que busque relaciones multi e interculturales de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital.

La Gerencia de etnias del IDPAC en cumplimiento de su misionalidad la cual es garantizar los procesos de participación de los grupos étnicos; realizó acompañamiento al proceso electoral en el cual se pretendía elegir los representantes de la instancia de participación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la localidad de Bosa y demás localidades en el Distrito Capital. En total hubo 113 votantes y 17 candidatos.

De igual manera, la Gerencia de Etnias está desarrollando una campaña contra el racismo, la discriminación racial y la promoción de la diversidad étnica y cultural a través de la estrategia "SOMOS ETNIAS, SOMOS PUEBLOS", con un enfoque de investigación y acción participativa, pedagógico y de sinergia interinstitucional y comunitaria.

Finalmente, se está adelantado un ejercicio de identificación, caracterización y fortalecimiento de grupos u organizaciones sociales étnicas e instancia de participación existentes en los territorios de la localidad de Bosa.

NOTA: Por términos de tiempo, las socializaciones correspondientes a la Secretaría Distrital de Hábitat y del Instituto Distrital para la Niñez y la Juventud – IDIPRON, no se realizarán durante el desarrollo de la sesión, dado que se dará paso al desarrollo de la agenda prevista. La información enviada por las personas representantes de estas instituciones, será consignadas en la presente acta, a fin de que sean parte constituyente de la misma y puedan ser consultadas.

Secretaría Distrital de Hábitat

La representante de la Secretaría Distrital de Hábitat, Andrea Niño, envió a la Secretaría Técnico del CLOPS la siguiente información:

En el marco del cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, la Secretaría Distrital del Hábitat, llevó a cabo el proceso de construcción conjunta y concertada de acciones afirmativas avaladas técnica, financiera y operativamente por el Sector, en pro de la comunidad Negra Afrodescendiente.

EN PROCESO DE FIRMAS

A continuación, se relacionan los avances en estas 11 acciones durante el período de abril a junio de 2021.

Acción afirmativa 1: Incluir al 100% de los hogares pertenecientes comunidades Negras, Afrocolombianas que busquen acceder a programas de subsidio para la adquisición de vivienda nueva VIS y VIP, tras el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento Operativo aplicable a cada programa y a la capacidad de los hogares de lograr su cierre financiero bien sea mediante o crédito o recursos propios. En el periodo comprendido en los meses de enero a septiembre de 2021, 50 hogares Negro, Afrodescendientes identificados en el sistema de información de la entidad, fueron beneficiarios del Subsidio distrital, de igual manera y en el entendido que, el estar incluido en el Registro Único de Victimas no define o limita la pertenencia étnica de la que habla la Constitución Política Constitución y los convenios internacionales que regulan la materia, la SDHT realizará el reporte con la totalidad de hogares reconocidos en el sistema de información como Afrocolombianos.

El valor asignado en los 50 actos administrativos expedidos en este periodo de tiempo corresponde a $794.794.469 en las diferentes modalidades ofertadas por la entidad, es importante aclarar que la ejecución presupuestal del año 2021 con cargo al proyecto 7823 no se relaciona directamente con el valor asignado, toda vez que algunos actos administrativos se realizaron con cargo a recursos en fiducia de vigencias anteriores.

En el periodo comprendido en los meses de enero a septiembre de 2021, 50 hogares Negro, Afrodescendientes identificados en el sistema de información de la entidad, fueron beneficiarios del Subsidio distrital, de igual manera y en el entendido que, el estar incluido en el Registro Único de Victimas no define o limita la pertenencia étnica de la que habla la Constitución Política Constitución y los convenios internacionales que regulan la materia, la SDHT realizará el reporte con la totalidad de hogares reconocidos en el sistema de información como Afrocolombianos.

El valor asignado en los 50 actos administrativos expedidos en este periodo de tiempo corresponde a $794.794.469 en las diferentes modalidades ofertadas por la entidad, es importante aclarar que la ejecución presupuestal del año 2021 con cargo al proyecto 7823 no se relaciona directamente con el valor asignado, toda vez que algunos actos administrativos se realizaron con cargo a recursos en fiducia de vigencias anteriores.

Acción afirmativa 2: Otorgar el 100% del subsidio funerario a la comunidad Negra, Afrocolombiana con el enfoque diferencial. Siempre y cuando se encuentre en una base de datos de orden nacional o distrital que determine su condición de vulnerabilidad, lo que incluye la certificación dada por el Ministerio del Interior.

Durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2021 no hubo solicitudes de subsidios - subvenciones funerarias por parte de personas fallecidas de comunidades negra, afrocolombiana y/o sus familiares.

EN PROCESO DE FIRMAS

Por otra parte, desde el Programa De Subsidios-Subvenciones, el 23 de agosto de 2021 se expidió la Resolución 442 de 2021, mediante la cual se modifica el Programa de Subvenciones y ayudas a la población vulnerable para acceder a los Servicios Funerarios en los Cementerios de Propiedad del Distrito Capital. Dicha resolución contempla un esquema progresivo, donde se incluyen acciones afirmativas en cumplimiento de las políticas públicas con enfoque de género, poblacional y diferencial. En el caso particular, la población que se identifique en la categoría de enfoque poblacional diferencial – Grupos étnicos, se le aplicará una subvención que cubre el 100% del valor de los servicios de destino final en los Cementerios de propiedad del Distrito. Esta información se actualizó en la guía de trámites y servicios de Bogotá para los servicios de inhumación, exhumación y cremación. Así mismo, se actualizó la página web de la UAESP indicando esta información.

Acción afirmativa 3: Desarrollar una mesa entre la SAE, UAESP e Integración Social para abordar lo relacionado con subsidios funerarios con la consultiva.
El pasado 24 de junio la SDHT como cabeza de sector solicitó a la SDG el espacio de coordinación para contar con las y los consultivos de la comunidad y la participación de su subdirección (SAE), para llevar a cabo esta mesa de trabajo que, en la articulación interinstitucional se propuesto fuera programada para la primera o segunda semana de julio, y así mismo citar a los directivos y profesionales de nuestro sector. La reunión está programada para el mes de noviembre, cuyo objetivo es definir una ruta clara para la población Negra, Afrodescendiente para acceder a los subsidios funerarios.

Acción afirmativa 4: Vincular de manera prioritaria a las comunidades Negras, Afrocolombianas en el programa de educación e inclusión financiera que busca desarrollar capacidades financieras en los hogares vulnerables de Bogotá, fomentando el acceso y uso de productos financieros. Crear buenos hábitos y comportamientos para la planificación y administración financiera. Incentivar la bancarización y facilitar el acceso a servicios financieros. Implementar programas de ahorro programado para acceder a una solución de vivienda.

Durante el primer trimestre 2021 el programa se encontraba en proceso de estructuración y contratación del operador logístico.

De igual manera la Consultiva remitió en el mes de julio un listado de 85 hogares para ser contactados antes del inicio del programa para validar la modalidad mediante la cual tomarán el programa (presencial o virtual).

Entre junio y agosto de 2021 se llevó a cabo la contratación del operador del programa de Educación e Inclusión Financiera, en el cual se seleccionó al Consorcio Beta-Incap.

Durante los meses de julio a septiembre se contactaron jefes de hogar miembros de la comunica afrocolombiana, dando como un resultado de 318 personas preinscritas en el programa.

Ya se cuenta con los preinscritos y el operador por ese motivo se reporta el 50%, se espera que para el último trimestre ya se cuente con el programa en ejecución.

EN PROCESO DE FIRMAS

Acción afirmativa 5: En el proceso de formulación de la política pública del hábitat se realizará un diálogo en el cual se incluirá a la Subcomisión de la Consultiva Distrital Afrocolombiana.

El 25 de agosto de 2021, los equipos de las Subdirecciones de Participación y Relaciones con la Comunidad e Información Sectorial convocaron a una reunión a la Consultiva Negra Afrodescendiente, la cual fue concertada por intermedio de la Referente Afro, con el fin de generar la mesa de diálogo para la socialización de los avances de la formulación de la Política Pública de Gestión del Hábitat. Por parte de la Consultiva participaron 4 comisionados, por medio de los cuales se tomaron algunas observaciones y sugerencias a la información socializada. Como soporte de la reunión se adjunta el acta.

Acción afirmativa 6: Dar continuidad a la campaña comunicativa para la comunidad negra afrocolombiana, donde se promuevan los programas de la secretaria del hábitat, estableciendo una meta estratégica anual en el periodo 2021 - 2024. Estableciendo una mesa entre la oficina asesora de comunicaciones y la consultiva afrocolombiana para el desarrollo de las estrategias.

Durante los meses de agosto y septiembre se realizaron 5 sesiones de trabajo entre los equipos de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad y la Oficina Asesora de Comunicaciones con el fin de generar un documento propuesta, respondiendo a la acción afirmativa, en lo referente a la continuidad de la campaña de comunicaciones para ser presentada a la Comisión Consultiva Negra Afrodescendiente en el mes de octubre de 2021.

Acción afirmativa 7: Vinculación anual a partir del periodo 2021-2024 de un referente profesional presentado por la Subcomisión Consultiva del Sector Hábitat con pertenecía negra, afrocolombiana como enlace entre la Caja de Vivienda Popular y la Subcomisión del Sector Hábitat y que brinde apoyo a los hogares beneficiados de la comunidad negra, afrocolombiana dentro del programa de reasentamientos, así como la implementación e inclusión del enfoque diferencial en la misionalidad de la Caja de Vivienda Popular.

A los cuatro (4) días del mes de agosto de 2021 se suscribió el acta de inició del referente en la Dirección de Reasentamientos de la Entidad por un periodo de cuatro meses y veinte y cinco días. El perfil fue seleccionado dentro de los tres candidatos postulados por la consultiva y el valor del contrato es de treinta millones cinco mil sesenta pesas $31.005.060. Objeto del contrato: "Prestar los servicios profesionales especializados del proceso de fortalecimiento interno de la Caja de la Vivienda Popular, focalizado en la gestión y el análisis integral de enfoque poblacional diferencial y de políticas públicas poblacionales de competencia de la Dirección de Reasentamientos. De igual forma, apoyar las estrategias transversales e instrumentos de planeación y gestión que estructuran el quehacer misional de la entidad y su relacionamiento con los grupos de valor y la ciudad".

Acción afirmativa 8: Mediante la estrategia de talento y no palanca, desde el 2021 se contará con criterios de selección que les posibiliten a las personas de comunidades negras, afrocolombianas, residentes de la ciudad de Bogotá, una mayor puntuación en el proceso y lograr mayor vinculación

EN PROCESO DE FIRMAS

laboral de esta población. Estableciendo una mesa de seguimiento a la acción en conjunto con la Subsecretaría Corporativa.

Durante el período reportado desde la Subdirección de Talento Humano se llevó a cabo el proceso de selección de un profesional, por medio de la Estrategia Talento, No Palanca. Como resultado se contrata a una mujer perteneciente a la comunidad Negra, Afrodescendiente.

Acción afirmativa 9: Dar continuidad para el periodo 2021 - 2024 a la referente de la comunidad negra afrocolombiana que actualmente se encuentra vinculada a la Secretaría Distrital de Hábitat. La referente continúa con el contrato suscrito en el mes de febrero de 2021. Contrato No. 298 de 2021. Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo social requerido en la prestación de los servicios de apoyo financiero para adquisición de vivienda. La vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2021.

Acción afirmativa 10: Generar una mesa con El IDU, La Secretaria Distrital del Hábitat, Secretaria Distrital De Planeación, Secretaria Distrital Del Desarrollo Económico, Para Concertar La Propuesta No. 4 Sobre El 30% De Los Predios Rurales Del IDU del acta del pasado 12 de abril del 2017.

Desde SDHT, se hizo la trazabilidad al compromiso referido en la acción concertada, con el propósito de generar el espacio interinstitucional para analizar los avances y posibles obstáculos en su cumplimiento. Durante el IV trimestre del año, se espera desarrollar la mesa de trabajo. Desde la Secretaría del Hábitat se remitirá un oficio al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU con el fin de establecer la situación actual de la propuesta realizada en el 2017.

Acción afirmativa 11: Entregar dos informes al año sobre la Ejecución e implementación de las acciones afirmativas del sector a la subcomisión de la Consultiva distrital de comunidades negras. Para el cumplimiento de esta acción afirmativa, se deben presentar 2 informes al año de todos los compromisos adquiridos con la Consultiva. El primer informe correspondiente al primer semestre del 2021 fue remitido en julio de 2021.

Instituto Distrital para la Niñez y la Juventud – IDIPRON

La profesional del Instituto Distrital para la Niñez y la Juventud – IDIPRON, Nathalia Baquero, envió a la Secretaría Técnico del CLOPS la siguiente información:

Las acciones adelantadas con relación a las recomendaciones dadas por la Defensoría del Pueblo, por medio del Sistema de Alertas el cual emitió la Alerta Temprana No. 023–19 y No. 010-21, desde el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON se han realizado a través del Contexto Pedagógico de Territorio, donde se ha realizado cobertura en las localidades priorizadas por las alertas, dentro de las cuales se encuentra la localidad de Bosa, permitiendo con ello establecer una adecuada oferta institucional a la población sujeto del Instituto.

EN PROCESO DE FIRMAS

En cuanto a la localidad de Bosa, en lo corrido del año 2021, se han vinculado 30 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes que se han identificado como Negro(a), Mulato(a), Afrocolombiano(a) o Afrodescendiente, de los cuales según su grupo etario se registran: 4 niños y niñas, 4 adolescentes y 22 jóvenes; la atención brindada a esta población incluye encuentros semanales con NNAJ de manera presencial y durante el mes de febrero y marzo virtual. En dichos espacios, se realizan actividades lúdico-pedagógicas que permiten sensibilizar sobre el enfoque diferencial, factores de riesgo, construcción de ciudadanía, inclusión social y promoción de derechos y deberes. Estos se realizar bajo los protocolos de bioseguridad establecidos (lavado de manos, aforo y uso de tapabocas).

Por otra parte, durante lo corrido del año 2021 se han realizado las siguientes actividades que permiten fortalecer el proceso de focalización e impacto institucional:

- Desde el IDIPRON se realizan intervenciones en las diferentes instancias de participación (Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia - COLIA; Unidad de Atención Territorial – UAT; Mesa Locales de Habitabilidad en Calle – MLHC; Comité Operativo Local de Juventud - COLJ y Alcaldías Locales) con el fin de generar acciones que garanticen la atención oportuna frente a los diferentes servicios distritales frente a una estrategia efectiva de atención y con ello dar garantía efectiva de sus derecho.
- Se continúa con el proceso “Escuela Pedagógica Territorio” en el barrio Potreritos (UPZ 84, Localidad Bosa). Esto permitió ofrecer actividades de aceleración de básica primaria y nivelación de básica secundaria desde una metodología de escuela nueva y flexible. Durante este mes se establecieron procesos de agricultura urbana en apoyo con Jardín Botánico José Celestino Mutis y proyección película de San Juan Bosco para realizar ejercicios de reflexión.
- Se asistió y participó en el Comité Operativo de Juventud – COLJ en Bosa. Donde se establece acciones estrategias y planes de acción frente a los espacios que articulan acciones para los jóvenes. De igual manera, se realiza capacitación sobre rutas de atención para los jóvenes.
- Se establecen acciones propias en el Marco de la Maratón 72 horas, donde de manera ininterrumpida se realizaron recorridos por las Localidades de Bogotá, donde se realizó la operación amistad con los JCHC en sus territorios y traslado a UPI Oasis.

El IDIPRON realiza participación de las diferentes mesas locales para el abordaje de la habitabilidad en calle. Desde allí se diseñó, planea y ejecuta las siguientes acciones:

- Se asistió a siete (7) jornadas de articulación interinstitucionales que permiten realizar lecturas de caracterización frente a los fenómenos de carreteros, cachivacheros y ciudadanos habitantes de calle – CHC, en las diferentes localidades.
- Se participaron de diez (10) operativos distritales donde desde el IDIPRON se realizan acciones para ofertar y vincular al JCHC a la oferta institucional en las localidades de Bogotá.
- Se realizan tres (3) jornadas de vacunación con los JCHC de las localidades Bosa, Kennedy y Cuidad Bolívar y Engativá conforme proceso liderado por la secretaria de Salud.

EN PROCESO DE FIRMAS

- Se participó durante el año en veinticinco (25) recorridos interinstitucionales e institucionales, diurnos y nocturnos, por las localidades de Bogotá, los cuales se realizaron en compañía de las Alcaldías locales, SDIS, SDSCJ y Policía Nacional, con el objetivo de brindar la oferta distrital a la población objetivo e identificar problemáticas en los territorios y puntos identificados como críticos (Calles, Puentes, Canales, Humedales, Carrilera, Corredores, etc.).

Cabe destacar el trabajo desarrollado con la población beneficiaria del Instituto, que tuvo un importante abordaje en el 2018, cuando se llevó a cabo la Cátedra Afro, desarrollada por el área de Academia, liderada por la Rectora de la Escuela Pedagógica IDIPRON. Esta propuesta fue una creación colectiva entre representantes de la consultiva Afro del año en mención y miembros del equipo docente del área de academia y fue implementada en las diferentes Unidades de Protección Integral -UPI- del IDIPRON.

En segundo lugar, se han desarrollado diversas jornadas de fortalecimiento técnico a los equipos del IDIRPON, por medio de diferentes acciones, por ejemplo, en el 2020 se realizaron tres encuentros virtuales con los equipos del área socio legal, internados y academia, dos jornadas de trabajo con el equipo de cuidadoras y cuidadores de las UPI y una jornada de inducción y re inducción.

Así mismo, se han llevado a cabo sesiones articuladas con el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, con la gerencia de etnias, encabezada en su momento por la Gerenta Fabiola Piñacué Achicué, las cuales tuvieron lugar en octubre de 2020.

En el presente años se han adelantado jornadas de inducción y re inducción y se está trabajando en la elaboración de un módulo virtual, a implementarse por medio de la estrategia e-learning, con el apoyo del área de capacitaciones del IDIPRON y se está preparando una nueva articulación con el IDPAC para ampliar la cobertura de personal cualificados en atenciones diferenciales.
Se ha proyectado un manual de lenguaje incluyente y está en elaboración un documento técnico sobre enfoque diferencial, que serán socializados con cada uno de los equipos de trabajo y áreas misionales del IDIPRON para su incorporación, así como también se dispondrá de el por medio de la página oficial del Instituto, una vez se encuentre aprobado.

Durante el segundo semestre del 2020 se realizaron las concertaciones con los espacios autónomos y consultivos de los Pueblos Indígenas, Gitano, Palenque, Afro y Raizal. En estos escenarios se llegó a concertación de acciones afirmativas únicamente con los pueblos Indígenas y la comunidad Afro.

Para el caso que nos convoca, la acción afirmativa concertada fue “Priorizar la vinculación del 100% de jóvenes negros, afrodescendientes que hagan parte del modelo pedagógico del IDIPRON, que cumplan con el perfil requerido por el convenio a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico, en la medida en que los convenios se encuentren activos”, la cual se ha venido ejecutando teniendo en cuenta que como parte del modelo pedagógico del IDIPRON, se encuentra el tema de generación de ingresos, en la fase de

EN PROCESO DE FIRMAS

autonomía y autogobierno, lo cual implica que, para vincularse a un estímulo de corresponsabilidad por medio de un convenio, la persona debe estar adelantando su proceso en el IDIPRON. En ese sentido, el total de jóvenes afro, vinculados a convenios, entre enero y septiembre de 2021 ha sido de 56 personas, 30 mujeres y 26 hombres, cuya vinculación se distribuye en 11 diferentes convenios, de ellas, 4 pertenecen a la localidad Bosa.

Los encuentros para las concertaciones y los principales escenarios de seguimiento a la implementación de la acción afirmativa han ocurrido de la siguiente manera:

Pueblo	Encuentros étnicos desde los saberes de los pueblos y concertaciones	Otro escenarios	Matrices de seguimiento
Afro	Octubre 8 de 2020	Seguimientos: Abr. 16/2021: Sectorial Abril 27/2021: Sectorial May. 11/2021: Sectorial Jun. 2/2021: Consultiva Afro e IDIPRON	Primer trimestre: abril 14 Segundo trimestre: Julio 2 Tercer trimestre: Octubre 7

Ahora bien, ampliando el análisis, fuera de la acción afirmativa concertada, se han vinculado al IDIPRON 30 personas afro de la localidad Bosa, a continuación, se destaca la información desagregada.

EN PROCESO DE FIRMAS

En este gráfico se presenta la distribución de la población beneficiaria de la localidad de Bosa, vinculada, en relación al tipo de vinculación que tiene con el IDIPRON, como se muestra, la mayor vinculación está por medio del contexto externado, con 13 personas, seguido de internados, con 8 personas, posteriormente está el contexto de territorio, con 4 personas, al igual que la vinculación a estímulos de corresponsabilidad (convenios), con 4 personas y por último, una persona, que en el marco de la etapa de autonomía y autogobierno vinculó con un CPS a uno de los convenios activos.

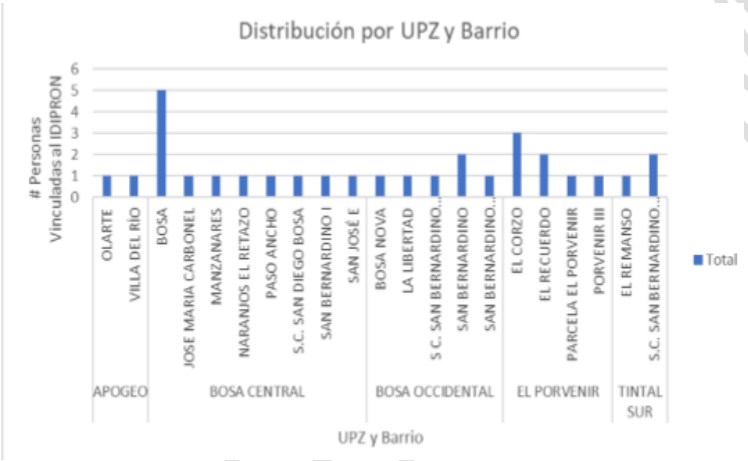

Como se muestra en el gráfico, la vinculación por UPZ predomina en Bosa Central, con un total de 12 personas, seguido de El Porvenir, con 7 personas; luego Bosa Occidental, con 6 personas; posteriormente Tintal Sur, con 3 personas y finalmente, Apogeo, con 2 personas.

Finalmente, vale la pena destacar que este es el primer ejercicio de concertación con las comunidades étnicas en la historia del IDIPRON y que si bien, a lo largo de su existencia se ha hecho atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes inmersas en las problemáticas relacionadas con el fenómeno de habitabilidad en calle, indistintamente de su pertenencia étnica, durante esta administración se está buscando el protagonismo de los grupos poblacionales, por medio de la transversalización de los enfoques de género y diferencial poblacional, lo cual es un proceso largo y de mucha dedicación, que se está llevando a cabo desde diferentes vías, como la cualificación a los equipos de trabajo del Instituto para eliminar las barreras actitudinales, fortalecimiento de habilidades que se vean reflejadas en la mejora continua de las atenciones y en la calidad de los servicios. Otro escenario es la actualización del modelo pedagógico, para que desde esa carta de navegación la incorporación de tales enfoques sea un ejercicio permanente en todos los contextos del Instituto.

8. Emisión de recomendaciones por parte de comunidad afro

Posterior a la socialización de la información institucional, se procede a dar lectura las recomendaciones emitidas por los-as representantes de las comunidades afro. Nelly Arrechea, consultiva afro de la localidad de Bosa, da lectura a las siguientes recomendaciones:

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

- Se deben aterrizar los proyectos a lo local, teniendo en cuenta las escuelas de formación con enfoque étnico Afro en las distintas manifestaciones artísticas y culturales.
- Generar una estrategia multidisciplinar que responda a las manifestaciones del arte, esto comprende música, danza, fotografía, pintura, escultura, grabado, literatura, teatro, cine, arquitectura; facultar los saberes ancestrales y gastronomía en los procesos de reconocimiento propios del hacer cultural del pueblo afro colombiano entre otros. Concertadas, formuladas y ejecutadas por las comunidades y sus representaciones organizativas, además de la aplicación de la normatividad correspondiente.
- Desarrollar en la localidad de Bosa, espacios itinerantes del arte y cultura NARP, de representación, cambio de imaginarios y sensibilización usando el arte como medio de diálogo. Esto de la mano del DILE y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos CEA.

Observación: Se requiere realizar un reporte de las acciones locales del sector. No es posible realizar recomendaciones específicas sin la información requerida. Se solicita hacer llegar lo indicado a la brevedad.

Generar capacitaciones y sensibilizaciones a servidores y contratistas en materia de enfoque diferencial étnico Afro, desde lo lingüístico hasta lo actitudinal.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Observación: El ICEBF en clave con las alertas temprana para la localidad, viene adelantando acciones de impacto para la población atendida, sin embargo, analizar los resultados locales dirigidos a las Comunidades NARP, es imposible si no se cuenta con las cifras territorializadas por UPZ de la participación de la comunidad referida. Se solicita hacer llegar la información a la brevedad.

Generar capacitaciones y sensibilizaciones a servidores y contratistas en materia de enfoque diferencial étnico Afro, desde lo lingüístico hasta lo actitudinal.

Secretaría Distrital de Movilidad

- Generar en la localidad un diagnóstico de los espacios peatonales con mayor nivel de inseguridad y prácticas racistas en la localidad. Esto con el fin de generar estrategias de mitigación, sensibilización en materia étnica interseccional (Mujeres, Sector LGBTI, discapacidad, NNA, entre otros)

EN PROCESO DE FIRMAS

- Generar capacitaciones y sensibilizaciones a servidores y contratistas en materia de enfoque diferencial étnico afro, desde lo lingüístico hasta lo actitudinal.
- Establecimiento planes presupuestales e integración y vinculación laboral en clave étnica.

Secretaría Distrital de Integración Social

- La canasta Afro debe ser entregada de acuerdo con número poblacional vulnerable Afro de la localidad, la participación es mínima respecto a la población identificada en esta condición.
- Es necesario generar un ejercicio articulado con el espacio de participación y representación de las Comunidades NARP de la localidad. Esto con el fin de garantizar la participación efectiva Comunidad en los distintos proyectos de la SLIS.
- Generar capacitaciones y sensibilizaciones a servidores y contratistas en materia de enfoque diferencial étnico Afro, desde lo lingüístico hasta lo actitudinal.
- Se evidencia que no existe la práctica especifica de cuota diferencial; todos los programas son trasversales excepto la canasta afro la cual con cupos escasos; al margen de la densidad poblacional y la recepción de familias afros de la localidad se debe replantear la cobertura. Es importante atender los documentos técnicos aportados por la consultiva local en el ejercicio de lograr la efectividad de los protocolos de atención a las comunidades en mención.
- Se precisa que la participación de los niños afros en los jardines es de vital importancia pero de igual forma es importante mencionar que se deben hacer los esfuerzos correspondientes para que se establezca la creación del jardín infantil de las comunidades negras como ya se ha establecido en las diferentes reuniones sostenidas con dicha institución.

Secretaría Distrital de salud / Subred Suroccidente

- Se hace necesario acciones diferenciales de atención a la población Afro desde la interseccionalidad y condiciones Biopsicosociales.
- Generar estrategias de eliminación de barreras de acceso en materia de salud, realizar acompañamiento permanente desde lo psicosocial a personas de las Comunidades NARP víctimas de conflicto armado y personas con discapacidad.
- Ampliar el espectro de los kilombos en la localidad con mayor participación de personas sabedoras de la Comunidad NARP, así como en las Unidades Primarias y hospitalarias.
- Generar capacitaciones y sensibilizaciones a servidores y contratistas en materia de enfoque diferencial étnico Afro, desde lo lingüístico hasta lo actitudinal.
- Se hace necesario que la sud red, propicie acciones con enfoque diferencial que den respuesta a las necesidades de las comunidades evidenciadas en la lectura de necesidades realizadas con los profesionales de dicha institución, ya que el enfoque diferencial y la asistencia no puede estar direccionada únicamente a los kilombos estos como acción afirmativa cumplen con el propósito institucional en la actualidad y no con el propósito ancestral para lo que se establecieron; es así que se deben potencializar otras acciones emergentes en pro y en favor de las comunidades negras y afrocolombianas de la localidad.

FUERA DE PROCESO DE FIRMAS

Secretaría Distrital de Educación / Dirección Local de Educación

- La Cátedra Estudios Afrocolombianos es de obligatorio cumplimiento en todas las IE, se requiere una implementación completa en la localidad.
- Es importante que desde el DILE se generen articulaciones interinstitucionales con un componente pedagógico que acompañe la implementación de la cátedra desde una mirada holística.
- Las Comunidades NARP de la localidad están a disposición para acompañar al DILE en las estrategias de erradicación del racismo y discriminación en la educación, para ello, se propone una mesa de trabajo de construcción de herramientas lúdico-pedagógicas para estos fines.
- Generar capacitaciones y sensibilizaciones a servidores y contratistas en materia de enfoque diferencial étnico Afro, desde lo lingüístico hasta lo actitudinal.
- Se debe se establecer el principio de la autonomía en dicha institución ya que en la actualidad los proyectos de inversión carecen de la aplicación y participación de los sujetos de derecho como lo establece el convenio 169 de la OIT en sus artículos 6 y 7; acción que impide el desarrollo objetivo de los procesos de mitigación de la discriminación en las aulas.

Alcaldía Local de Bosa

- Es necesario hacer efectivo el Ingreso mínimo garantizado para la comunidad NARP de la localidad.
- Materializar estrategias de ingreso e incidencia de las Comunidades NARP en los proyectos locales, en especial a las mujeres, en clave de acceso con perfiles de sabedoras de usos u costumbres y matronas de prácticas tradicionales, como respuesta a la implementación del enfoque diferencial étnico.
- Se requiere reactivación del Consejo Consultivo local de Comunidades NARP, de cara al cumplimiento normativo, con plena autonomía de la comunidad.
- Seguimiento a las acciones implementadas en el marco del Pacto Contra el Racismo.
- Fortalecimiento a los espacios de participación de Comunidades NARP, en materia tecnológica, física e indumentaria.
- Observación: Se hace necesario el envío de las acciones realizadas en el marco del Pacto Contra el Racimos, a la mayor brevedad posible. Así como las actividades en concreto de atención a las alertas tempranas dirigida a NNA y víctimas del conflicto armado.
- Es importante revisar por parte de los entes rectores de la política pública del distrito, la subdirección de asuntos étnicos (SAE) y la gerencia de etnias del IDPAC, el proceso de representación legítimo de las comunidades en base a las controversias que se vienen prestando en el territorio generadas por la alcaldía local.
- Generar capacitaciones y sensibilizaciones a servidores y contratistas en materia de enfoque diferencial étnico Afro, desde lo lingüístico hasta lo actitudinal.

EJEMPLO DE FIRMAS

Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal - IDPAC

- Gestionar las elecciones del Consejo Consultivo local de Comunidades NARP, con base en la proyección correcta y unificada de la normatividad, propiciando la corrección de los decretos establecidos para el procedimiento eleccionario correspondiente.
- Se requiere reactivación del Consejo Consultivo local de Comunidades NARP, de cara al cumplimiento normativo, con plena autonomía de la comunidad.
- Seguimiento a las acciones implementadas en el marco del Pacto Contra el Racismo.
- Fortalecimiento a los espacios de participación de Comunidades NARP de la localidad, en materia tecnológica, física e indumentaria.
- Observación: Se hace necesario el envío de las acciones realizadas en el marco del Pacto Contra el Racimos, a la mayor brevedad posible.
- Generar capacitaciones y sensibilizaciones a servidores y contratistas en materia de enfoque diferencial étnico Afro, desde lo lingüístico hasta lo actitudinal.

Recomendación general

- No representar a la comunidad con caricaturas y siluetas, es importante representar a las personas Afro con personas reales.
- Implementar acciones que conlleven a la implementación de un real enfoque diferencial territorial donde la estructura no sea la transversalización.
- Es necesario que desde las instituciones haya herramientas efectivas de medición al enfoque diferencial étnico para mejorar el seguimiento a la Política Pública.
- Consolidación de un plan estratégico comunitario e institucional en donde se evidencie claramente acciones dirigidas a la comunidad NARP, en cumplimiento de las alertas tempranas. Es decir, un cuadro de control del plan de acción, tal como lo establecen las alertas.
- Desde la Subdirección para Asuntos Étnicos se requiere generar los espacios comunitarios para el aporte a la reformulación de la Política Pública de Comunidades NARP.

9. Ratificación de instancias locales

En consonancia con las solicitudes emanadas de los instancias locales de ser incorporadas en la estructura del CLOPS, se somete a consideración de la plenaria su inclusión. Cabe resaltar que estas solicitudes se realizaron previamente en el escenario de la Unidad de Apoyo Técnico durante la presente vigencia, contando con su concepto favorable.

Al consultarse dicha solicitud, se evidencia que los-as representantes de comunidad de las instancias y de las instituciones que hacen parte del quórum del CLOPS, manifiestan su conformidad y por tanto quedan incorporadas las siguientes instancias locales en la estructura del CLOPS, contando con voz y voto en dicho escenario de participación.

- Comité Operativo Local de Etnias
- Comité Operativo Local de Mujer y Género

EN PROCESO DE FIRMAS

- Comité Operativo Local de Productividad
- Comité Operativo Local de Discapacidad
- Consejo Local LGBTI

10. Cierre

Siendo las 07:00 p.m. se da por finalizada la sesión del Consejo Local de Política Social – CLOPS de la Política Pública Afro.

En constancia de lo anterior firma:

Lizeth Jahira González Vargas
Presidenta CLOPS
Alcaldesa Local de Bosa

Marina Avendaño Carrascal
Secretaria Técnica CLOPS
Subdirectora Local de Bosa - SDIS

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. AYUDENOS A MEJORAR: Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. Gracias por su aporte.

Elaboró: Alejandra Cortés - Instructor 313 – 05 – Equipo Territorial
Carlos Eduardo Bustos Libreros – Agente Territorial SLIS Bosa
Revisó: Deisy Lily Forigua García – Líder Territorial

EN PROCESO DE FIRMAS